

QUILMES, = 6 FEB 2009

VISTO el Expediente N° 827-0323/08, y la Resolución (R) N° 1186/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del Coordinador Pedagógico, de los Docentes y Asistentes de Apoyo Escolar en el marco del Contrato de Servicios de Consultoría entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, como responsables dentro del Plan de Actividades aprobado para la Provincia de Buenos Aires, Zona I de Lomas de Zamora, Sub Zona 1.2 del Programa Familias por la Inclusión Social, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, dependiente de la Dirección General de Vinculación Social, de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que por Resolución (R) N° 1186/08 se aprueba el ingreso de fondos asignados y en su Artículo 2° se delega en la Secretaría de Extensión Universitaria la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollan en el marco del Contrato mencionado "ut-supra".

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de la actividad.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria, a conformar los honorarios y los egresos, que serán solventados por la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62, Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a fs 255 obra el preventivo realizado para poder dar cumplimiento a lo mencionado en la presente.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



00094

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de los Docentes Sr. Juan Carlos Cardozo Acebey, DNI N° 94.073.841, Sra. Alejandra Petruchelli, DNI N° 16.323.307, Sra. Marcela Perez, DNI N° 26.421.425 y de los Asistentes del Apoyo Escolar Sra. Isabel Antonia Monzón, DNI N° 25.057.288, Sra. Mirta Silvia del Valle, DNI N° 22.494.521, de acuerdo a lo estipulado por la cláusula segunda y a las condiciones que se detallan en los contratos, con copia obrante de fs. 283 a 292 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la suma reconocida en el Artículo 1º, acorde a las especificaciones establecidas en la cláusula segunda del contrato aprobado en el Artículo precedente, según el valor hora que se detalla en el Anexo 1.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) a la Dependencia 08.02, Programa 08.01.00.62 – Fuente 13, Dirección General de Vinculación Social, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

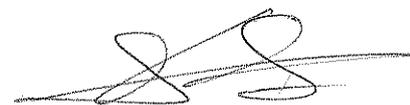
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00094

Mg. Alfredo Alfonso
Secretaría General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	DNI N°	Valor hora en \$	Copia Contrato a fojas
Juan Carlos	Cardozo Acebey	DNI	94.073.841	\$15,48	283 y 284
Alejandra	Petruchelli	DNI	16.323.307	\$12,13	285 y 286
Marcela	Perez	DNI	26.421.425	\$12,13	287 y 288
Isabel Antonia	Monzón	DNI	25.057.288	\$11,06	289 y 290
Mirta Silvia	Del Valle	DNI	22.494.521	\$11,06	291 y 292



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: 00094

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes